

SCROLL: NO MÁS TRABAJO INFANTIL

Municipalidad genera acciones para la erradicación del trabajo infantil

BOLETIN DE PRENSA 142

12/06/2018

Ambato, 12 de junio.- La Municipalidad junto con niñas y niños de diferentes Unidades Educativas de Ambato realizaron la mañana de este martes 12 de junio, una visita protocolaria a varias autoridades Provinciales y Cantonales, con el fin de sensibilizar y comprometer a las instituciones que representan con la ejecución de acciones a favor de la erradicación del trabajo infantil. Esta iniciativa fue coordinada con el Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos de Ambato (CCPDA) a propósito del Día Mundial contra el Trabajo Infantil.

María Fernanda Naranjo, alcaldesa subrogante de Ambato, informó que la Municipalidad trabaja en una propuesta de Ordenanza para la Erradicación del Trabajo Infantil, que será presentada el seno del Concejo Municipal el 26 de junio de 2018 para su respectivo tratamiento. “Los niños tienen que disfrutar cada etapa de su vida y para ello nosotros como autoridades debemos garantizar el pleno goce de sus derechos tanto a los estudios, recreación y sobre todo a tener una vida feliz y saludable”, sentenció Naranjo.

Esta ordenanza busca promover los derechos de las niñas y niños, plantea la realización de operativos interinstitucionales contra el trabajo infantil e institucionalizar las acciones municipales como son la entrega de becas y kits escolares entre otras iniciativas más.

Uno de los lugares que visitaron fue el Concejo Municipal, en donde los niños dialogaron con los concejales y expusieron sus anhelos de tener un Ambato libre de trabajo infantil, en donde prevalezca la educación, diversión y los niños disfruten de su niñez. Los ediles se comprometieron que desde el ámbito legislativo trabajaran en ello.

Camila Guerrero, estudiante que participó en esta jornada de sensibilización, manifestó que los niños deben estudiar, jugar y no trabajar. “Pido a las autoridades que identifiquen que niños son los que trabajan y ayuden a sus familias para que ya no lo hagan, todos tenemos derecho de disfrutar de nuestra niñez”, dijo.

El Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos de Ambato, CCPDA, viene trabajando en varias normativas que impulsan y protegen los derechos de los grupos de atención prioritaria como son: Ordenanza de Violencia de Género, Ordenanza de Protección para las Personas con Discapacidad y Ordenanza del Adulto Mayor.

Días atrás el pleno del CCPDA aprobó el reglamento para elección y conformación del Consejo Consultivo de los Grupos Atención Prioritaria, que entre otras cosas busca la participación legal y activa de la ciudadanía en la

creación de políticas públicas que beneficien a este sector de la población.
(MFGR)